



MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TALLAN

Calle San Luis S/N – Sinchao Grande – Distrito El Tallan

Provincia y Departamento de Piura.

Fundada el 19 de Febrero de 1965 – Ley 15434

“ Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0074 - 2023- MDET /A

Sinchao Grande (El Tallán), 09 de Marzo del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN:

VISTO

MEMORANDUM N°2-2023-MDET/A de fecha 09 de marzo a participar al ING^a MANUEL RODRIGO ALEJADRO RODRIGO ZAMMUDIO ZELADA DEL PRIMER ENCUENTRO DE GOBIERNOS LOCALES 2023 ,MUNI PRODUCTIVO SOSTENIBILIDAD COMERCIO TRANSFORMACION DIGITAL Y OTROS PROYECTOS EN BIE DE NSTRO DISTRITO Y certificación presupuesto N°000000081 del Jefe de la Oficina de Presupuesto y planificación ;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Artículo 194 de la Constitución Política del Estado los Gobiernos Locales Gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa de conformidad de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, así mismo al Artículo II de Título Preliminar de la Ley 27972, Orgánica de Municipalidades los Gobiernos Locales Gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia la Autonomía que es la Constitución Política del Perú; establece para las municipalidades radicar en la facultad, ejercer actos de Gobiernos Administrativos y de Administración con sujeción de ordenamiento jurídico.

Que, es finalidad de los Gobiernos Locales, como entidades básicas de la organización territorial del Estado, representar, a vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción;

Que de acuerdo a Decreto N° 007 – 2013 EF. Se establece la escala de viáticos por viajes a nivel Nacional en comisión de servicios para los funcionarios y empleados públicos, así mismo con Decreto Supremo N° 047 – 2002-PCM, se aprueban normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, ambas normas establecen los parámetros necesarios que regulan el pago de los viáticos para servidores y funcionarios públicos dentro y fuera del país;

Que mediante MEMORANDUM N°2-2023-MDET/A de fecha 09 de marzo a participar DEL PRIMER ENCUENTRO DE GOBIERNOS LOCALES 2023 ,MUNI PRODUCTIVO SOSTENIBILIDAD COMERCIO TRANSFORMACION DIGITAL Y OTROS PROYECTOS EN BIE DE NSTRO DISTRITO ,

Que mediante certificación presupuesto N°000000081 del Jefe de la Oficina de Presupuesto y planificación ;

En merito a lo expuesto y en uso de las facultades previstas, en el Numeral 6 del Artículo 20° y 43° de la ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TALLAN

Calle San Luis S/N – Sinchao Grande – Distrito El Tallan

Provincia y Departamento de Piura.

Fundada el 19 de Febrero de 1965 – Ley 15434



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, el viaje al ING^a MANUEL RODRIGO ALEJADRO RODRIGO ZAMMUDIÓ ZELADA ,a participar durante los días al 13 de marzo de 2023 al 17 de marzo del 2023, a la ciudad de Lima, para **DEL PRIMER ENCUENTRO DE GOBIERNOS LOCALES 2023 ,MUNI PRODUCTIVO SOSTENIBILIDAD COMERCIO TRANSFORMACION DIGITAL Y OTROS PROYECTOS EN BIE DE NUESTRO DISTRITO**

ARTICULO SEGUNDO. - AUTORIZAR; a la oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Administración Financiera y Oficina de Tesorería, para que se certifique, devengue y gire los viáticos por tres días, en calidad de alcalde tal como se detalla a continuación

Pasajes y viáticos 380.00 x 05 días

- **Piura – Lima – Piura** por el Monto total S/. 2,800.00 (Un Mil Dos Mil Ochocientos Y 00/100 Soles).

ARTICULO CUARTO. - DESE CUENTA, a gerencia Municipal, Oficina de Planificación y Presupuesto tesorería y demás estamentos administrativos que tengan injerencia, para el cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLESE Y ARCHIVASE